

El Sirvinacuy

MATRIMONIO DE PRUEBA ENTRE LOS ABORIGENES PERUANOS

*Por el Dr. Roberto MAC-LEAN
Y ESTENOS, Catedrático Princi-
pal Titular de Sociología en la Uni-
versidad Mayor de San Marcos de
Lima, Perú. Colaboración especial
para la Revista Mexicana de So-
ciología.*

EL “sirvinacuy” o “tinkunakuspa” es una institución prematrimonial cuyo origen se remonta a las épocas anteriores al Incanato, tan profundamente arraigada en las costumbres aborígenes que ha logrado sobrevivir al cataclismo de la conquista y a los tres siglos del coloniaje, manteniéndose, y aún robusteciendo sus signos en nuestra vida republicana. Jurídicamente se define como “un compromiso entre el pretendiente y el padre de la futura, quien contrae la obligación de recibir a su hija con prole y todo y devolver al pretendiente los obsequios recibidos o su equivalente en dinero o en trabajo, si el enlace no llega a formalizarse o a adquirir carácter duradero”.¹ Socialmente se basa en la necesidad de un previo conocimiento íntimo y completo, sin reserva alguna, ni aún de índole biológica, para constituir después de esta experiencia, y siempre que ella tuviese éxito, un hogar estable y feliz. Etimológicamente “sirvinacuy” es un vocablo híbrido, castellano quechuzado, que significa “mutuos servi-

¹ Pedro M. Oliveira, “Apuntaciones sobre el matrimonio civil y el divorcio”, “Actas de las Sesiones de la Comisión Reformadora del Código Civil Peruano”.

cios"; y la palabra "tinkunakuspa", cuyo origen está en el verbo "tincunacuy" expresa la acción y efecto de reunirse, encontrarse o unirse dos personas íntimamente.

La vida sexual indígena se desarrolla, en sus lineamientos generales, dentro de los límites de una relativa austeridad, impuesta por el medio bio-geográfico y sus caracteres etnológicos, sin presentar las desviaciones no escasas en otros sectores sociales. El indio ama con estilo propio. José Antonio Encinas asegura que el amor indígena no ha salido aún del estado utilitario o etapa fisiológica, según la clasificación de Ribot. López Albújar, gran estudioso del medio, dice que el indio huanuqueño "no se casa por amor sino por cálculo. Más que el cuerpo o el alma de su compañera, lo que le interesa es su salud, su fuerza y su dote. Estima más a su yunta que a su mujer; y a sus carneros, más que a sus hijos. La muerte de un hijo es festejada una semana riendo, bebiendo chacchando, 2 y bailando; la de su vaca, lo exaspera, lo entenebrece y lo hace llorar" 3 Peralta considera al indio como un ser frío, indiferente e inexpresivo en sus relaciones sexuales pero con un contenido interior original, en el que se advierte cierta tonalidad amorosa, rústica e instintiva. 4 Parece advertirse que el indio tiene el sentimiento de la belleza cuando dice: "sucmaac-pásña" (joven hermosa). El indio no practica el beso. Lo reemplaza algunas veces con la "sonja", consistente en frotar, con su mentón, la frente de la india amada. Desconoce el refinamiento erótico. Más cómodo le resulta el empleo de su fuerza personal. Su léxico amoroso es pobre.

No está suficientemente esclarecido el régimen matrimonial en el Incario. Algunos historiadores, con Prescott, aseguran que no existió libertad de elección matrimonial porque los emperadores en la Capital y sus emisarios en los demás pueblos, imponían a cada súbdito ese estado, dándole determinada compañera, en una ceremonia pública, especial, que se realizaba anualmente en todo el Imperio. Según esos informes los matrimonios entre los indios se efectuaban a la llegada del visitador general, quien reunía en la plaza a todos los solteros, separando a los hombres en un bando y a las mujeres en el otro. Reservaba luego a las más bellas para los curacas o caciques, distribuyendo las restantes. Cada cual recibía la mujer que se le daba, sin poner resistencia, no pudiendo tener otra, ni ella tener relación con otro, so pena de muerte.

2 "Chaccar"; mascar coca, costumbre muy arraigada entre los indios.

3 Enrique López Albújar. Revista "Amauta", Nº 4. Lima.

4 Antero Peralta, "Amor de Indio". Revista "Amauta", Nº 11.

Impugnan otros historiadores la existencia de este régimen, negando su veracidad y atribuyéndolo a las interesadas informaciones de origen español, alimentadas por las tradiciones coloniales y tendientes a desprestigiar a la raza aborígen. Aseguran estos impugnadores que la institución del “sirvinacuy” originada en la época pre-incaica y generalizada en casi todas las regiones del Perú, fué respetada durante el Incanato, corrediéndole entonces a los Incas o a sus delegados legalizar esas uniones previas, libremente concertadas entre los indios.

La primera noticia sobre el “sirvinacuy” se encuentra en la “Relación de la Religión y Ritos del Perú”, escrita en 1555 por los primeros religiosos agustinos que llegaron a nuestro territorio. La reprobación de esta costumbre está consignada en el Catecismo que redactó el jesuita Pablo Joseph de Arriaga, por orden del Concilio Provincial, reunido en Lima, en 1582; en los sinodales del Arzobispado (1613), en las informaciones del Virrey Toledo; y en algunas crónicas de la época.

El padre Cristóbal de Molina, afirma que “cuando el Inka les daba las mujeres, las cuales recibían, aún cuando era por mandato del Inka, el varón iba a casa del padre de la moza a decir que el Inka se la había dado, pero que él la quería servir. . . Y procuraba ganarse las voluntades y el mozo iba a casa del suegro por espacio de cinco días, le llevaba paja y leña y así quedaban concertados”. 5

Una de las Ordenanzas del Virrey Toledo dice textualmente: “Por cuanto hay costumbre entre los indios, casi generalmente, de no casarse sin primero haberse conocido, tratado o conversado algún tiempo, y hecho vida marital entre sí, ORDENO que se le quite a los indios esta nociva y perniciosa costumbre”. 6

Autor de interesantes crónicas, escritas en 1580, el padre Martín de Morúa, dice refiriéndose a los matrimonios indígenas: “I que un soltero, cuando se quiere casar con una soltera, tienen de uso entre ellos, estar amancebados mucho tiempo por vía de prueba, para haber de casar, y así lo hacen comúnmente muchos indios, sin escrúpulos, ni les parece ser pecado”. 7

El Visitador Arriaga informa a sus superiores de esta suerte: “Otro abuso es muy común entre todos los indios, hoy en día, que antes de casarse se han de conocer primero, juntarse algunas veces, y así es caso muy raro,

5 Cristóbal de Molina, “Fábulas y Ritos de los Incas” (1558). Tomo I de la Colección Urteaga.

6 Francisco de Toledo. Ordenanza VIII.

7 P. Martín de Morúa. “Historia de los Incas”.

el casarse sino es primero “tinkunakuspa”, como ellos dicen, y están tan aconteados en este engaño, que pidiéndome de un pueblo, por donde pasaba, un indio, que lo casase con una india, con quien estaba concertado de casarse, un hermano de ella lo contradecía grandemente y no daba otra causa, sino que nunca se habían conocido ni juntádose; y de otro indio sé yo, que habiéndose casado no podía ver a su mujer y le daba mala vida, porque dijo que era de mala condición, pues nadie la había querido ni conocido antes de que se casase”.

En 1613, el Arzobispo dicta el siguiente mandato: “Que se procure quitar el abuso que los indios tienen, en amancebarse primero con los que han de casarse, porque el demonio ha introducido entre los indios, que cuando tratan de casarse con alguna india, se amanceban primero con ella, viviendo en ofensa de Nuestro Señor, lo que es justo se remedie: MANDAMOS que los curas, muy de ordinario, en sus sermones, los exhorten y amonesten, ser abuso y grave pecado lo que hacen; y que averigüen quiénes son culpables de ello y la tal averiguación la remitan al Vicario para que los castigue”.

Ni las ordenanzas del Virrey ni las prohibiciones del Arzobispo surtieron efecto en las costumbres indígenas, tan profundamente arraigadas, entonces como ahora en su temperamento colectivo. Bien claro lo afirmaba, por aquella época, el cura párroco García Cuadrado, en uno de sus informes al metropolitano: “Pero lo que ahora me da más pena, Señor Ilustrísimo, es que las diligencias, amonestaciones y predicaciones que hago en este pueblo, en razón de que haya doctrina y se desengañen los indios y se excusen amancebamientos, incestos y otros vicios, no tenga el efecto que deseo, y el que sustenta el desorden es un malvado de un cacique, principal, y es público que manda a los indios que no oyan misa ni acudan a la doctrina cristiana”.

Comprobación de sus hondas raigambres, a través de nuestras distintas épocas prehistóricas, sobrevive hasta ahora el “sirvinacuy” en las comunidades aborígenes y se practica en toda la región andina del Perú y en algunos sectores de la costa, con las modificaciones impuestas por la influencia del medio geográfico y de los factores económico-sociales.

El amor entre los indios se inicia, generalmente, en las épocas de las siembras o de las cosechas. La invitación a tomar chicha, en alguna fiesta, hecha por el hombre y aceptada por la mujer, marca el principio del “munanakuy” o acción de amarse. Cuando el indio está resuelto a pedirla en “sirvinacuy” se dirige, en compañía de algún miembro de su familia, a la casa de los padres de su elegida, portando una serie de agualdos —ves-

tidos para la novia, coca, cigarrillos, chicha, aguardiente, cuyos asados, viandas, etc.— que constituyen el “yaicupakuy”, índice de la condición económica del pretendiente. Si el padre de la escogida acepta el “yaicupakuy”, se origina una fiesta que culmina con la embriaguez de los concurrentes y en medio de la cual, el indio se lleva a su casa a la novia, simulando un rapto e iniciando así el período de la prueba matrimonial, cuya duración varía de tres meses a varios años, según las costumbres regionales, y en el que la mujer, tiene que demostrar su capacidad tejiendo, hilando, haciendo ponchos o alforjas, cocinando o ayudando al hombre en sus faenas agrícolas. Terminado el período de prueba, si el indio está convencido de las aptitudes de su mujer, contrae matrimonio con ella, solicitando el apoyo del ayllu y de sus amigos. En caso contrario, procede el “hueschonakuy” o separación, devolviéndola entonces a sus padres, junto con los hijos que haya tenido durante la prueba. Ninguna sanción social cae sobre la mujer devuelta, quien, por el contrario, después de algún tiempo contrae generalmente nuevo matrimonio, ya mejor preparada.

En algunos casos después del “yaicupakuy” aceptado, no se inicia el “sirvinacuy”, sino que el pretendiente ingresa al servicio de sus futuros suegros, donde trabaja algún tiempo, sin tener relación alguna con la novia, demostrando que es un hombre trabajador y serio y obteniendo, después de algún tiempo, en “sirvinacuy” a su pretendida.

En caso de que los padres de ésta, no acepten el “yaicupakuy” el pretendiente y sus familiares abandonan la choza, en medio de los recíprocos gritos despreciativos entre ambas familias, en las que sobreviene profunda enemistad.

El matrimonio a prueba, que mantiene sus caracteres esenciales, en las comunidades indígenas del Perú, varía sus signos o expresiones adjetivas, en función del medio geográfico. En algunos agregados aborígenes de los departamentos del norte, en la noche del desposorio se estila la ceremonia llamada del “encierno”, en la cual la madrina comprueba, después de sacar una fina bayetilla del tálamo nupcial, y ponerla a la vista de todos los concurrentes, si la desposada ha conservado su virginidad y no ha vivido antes en “sirvinacuy”. En este caso es acreedora al repudio del grupo, pudiendo el desposado devolverla a sus padres.

En la comunidad indígena de Wuankas, el sirvinacuy, llamado allí “tinkunakuspa”, se origina en las labores agro-pecuarias, en el pastoreo de los ganados (“ushis-michij”), en la limpia de las sementeras, para quitarles la mala yerba (“pisuy”), en la siembra (“talpuy”) o en las festividades lugareñas. Después de los primeros encuentros, en los que suelen

comprobarse atisbos sentimentales, nota interesante en la psicología indígena, se produce el "pushanakuy" o sea el rapto de la joven india, generalmente en las altas horas de la noche, para ser llevada donde uno de los parientes del raptor, quien hace de intermediario ante de las dos familias, noticiándoles lo ocurrido. Ambas familias se reúnen en la ceremonia del "anyapay" para dar su consentimiento. En casa de la raptada se verifica el "kedapakuy", ceremonia análoga al contrato matrimonial, en la que se fija, el plazo del matrimonio, que casi siempre fluctúa entre los dos a seis meses, durante el cual se realiza el "sirvinacuy". 8

Entre los aborígenes del Departamento de San Martín se estila que el pretendiente envuelva un sol de plata en la punta de un pañuelo de seda, y al son de una música original que ejecute en su rondín trate de introducirlo en el seno de la pretendida. Si logra su intento, con o sin anuencia de ella, queda concertado el matrimonio, que, previo el conocimiento de los padres de la novia, deberá realizarse dentro de los ocho días siguientes. La mujer es decidida colaboradora del marido. Lo acompaña constantemente en su trabajo, aún en estado grávido, y si la apremiara el parto, dará a luz a la orilla de un manantial, rompiendo el cordón umbilical con una piedra cortante sobre una piedra plana, y seguirá su camino.

En el Departamento de Amazonas, provincia de Chachapoyas, distrito de Jalca Grande, cuando el indio desea contraer matrimonio, carga un buen tercio de leña, lo lleva a la casa de la pretendida, dejándolo en la puerta, y se retira sin pronunciar palabra. Si la leña es utilizada por la familia, será la señal de la aceptación. El rechazo se demuestra dejando la leña, por muchas horas, en el mismo sitio. 9 En el distrito de Cola Mar, provincia de Luya, del mismo departamento, el pretendiente da a conocer sus deseos colocando un pañuelo rojo en la puerta de la casa de la pretendida. Si se mantiene allí es signo de aceptación. Si, por el contrario, la familia lo separa, significa rechazo.

También está muy extendido el "sirvinacuy" en el Departamento de Ancash, uno de los de más densa población aborígen. Algunos versos quechuas indican la sutil ironía del indio cuando el matrimonio a prueba termina con la devolución de la "serviciada" 10 a sus padres. Dicen así:

8 Los datos sobre el "tinkunakuspa" en la Comunidad de Wuankas me los proporcionó D. J. V. Espejo Núñez, mi alumno en la Universidad de San Marcos, de Lima, en 1936, y perteneciente a la citada comunidad indígena.

9 Francisco A. Nestarez, "Cuentos, tradiciones, leyendas y costumbres quechuas".

10 "Serviciada" se llama a la mujer que vive en "sirvinacuy".

“Yo soy como tú, zorro del monte. Los dos robamos al hombre: tú, sus ovejas; y yo, sus hijas. Yo, como tú, algo le devolvemos: tú, los huesos y las lanas; y yo, sus nietos”. 11

En la región del Centro, la mujer “serviciada” tiene también el derecho de abandonar al hombre, si éste tiene defectos graves como la ociosidad o la borrachera. En Huancavelica la virginidad es generalmente repudiada. Si algún indio encuentra en ese estado a la mujer que ha tomado por compañera, deshace, por sólo este motivo, el compromiso. “Nana pipapas munanamni kascca” que significa: “ha sido despreciada por todos”. En algunos pueblos de la Provincia de Huarochirí, Departamento de Lima, el pretendiente expone su deseo arando, toda una noche, con ayuda de sus amigos, una de las chacras de la “huambra”, en uno de cuyos ángulos entierra licores, chicha, galletas, panes y cigarrillos. “Robar la chacra” se llama a este acto. Si el padre de la huambra acepta el robo, queda formalizada la pretensión del indio.

En algunas comunidades de Huancayo el “sirvinacuy” es impuesto por los padres del indio que llega a la edad del matrimonio, procurando darle por compañera a una mujer trabajadora, sana, que sepa cuidar el ganado y tenga bienes raíces. La mujer es elegida por todos los miembros de la familia del indio, quienes designan también al “padrino”, entre las personas más serias y respetables de la comunidad, después de lo cual se encaminan todos hacia la casa de la joven india, provistos de aguinaldos —cañazo, vino, bizcochos, coca y cigarros— procediendo con cautela, a fin de no provocar sospechas entre los familiares de la elegida, porque puede ocurrir que ésta, enterada de la finalidad de la visita, se de a la fuga. Si el padre de ella acepta beber la primera copa que se le ofrece, así como los aguinaldos, el joven pretendiente se arrodilla ante él y le expone su súplica. La respuesta afirmativa es el prelude de una fiesta, en la que abundan las libaciones, en medio de las cuales, aprovechando de la embriaguez de los concurrentes, el pretendiente se roba a la elegida. Si ésta resiste, la lleva a viva fuerza. El sirvinacuy empieza cuando llegan a la casa del joven indio. 12 En estas comunidades la ceremonia de la visita se denomina “Yaykapacuy”.

Las uniones entre los indios, en el Departamento de Arequipa, se realizan entre los 15 y los 20 años. Como en Huancayo, los padres se en-

11 Traductora de estos versos quechuas es la poetisa Adriana Cabrejos, mi alumna en la Universidad de San Marcos, en 1937 y mi actual Secretaria.

12 “Folklore de Huancayo”.—Investigación realizada por el Colegio Nacional de Santa Isabel, 1940.

cargan de buscarle mujer al hijo adolescente, y en casa de la elegida se lleva a cabo una ceremonia análoga a la anterior, llamada “huanacuy”. En otros casos es el propio indio quien se busca mujer, generalmente en las festividades de la comunidad. Las nupcias se celebran con una fiesta especial, en la que la desposada, después de bailar con su pretendiente, está obligada a hacer lo propio con todos los miembros del *cyllu*, después de lo cual se realiza el “*puñucuchi*” (hacer dormir), consistente en conducir a la pareja hasta una casa designada de antemano, donde se les encierra con llave, continuando los invitados el baile. Al amanecer, los padrinos, al son de músicas típicas, sacan a los esposos, y la novia les prepara a todos los “*cachum-chupe*” o almuerzo de la nuera.

El matrimonio de prueba, que tan hondas raigambres tiene, en nuestras comunidades aborígenes, no fué, sin embargo, una institución originaria del Perú. Existió en otros continentes y en distintas épocas. El antiguo Imperio Romano reconoció y legalizó el “matrimonio por uso”. Las “noches de prueba” fueron practicadas por algunos pueblos de la Europa medioeval. Algunos agregados sociales de Escocia, en el siglo XVI, tenían la costumbre del “emparejamiento”: el joven elegía una compañera por un año, y al terminar este período podía casarse con ella o separarse. En gran número de pueblos primitivos, según lo afirma el profesor Westermarck, el matrimonio no era válido sino después del nacimiento de un hijo. En Borneo y en Birmania, las nupcias se determinan por el embarazo previo. En Ceylán el matrimonio de prueba dura quince días y en Islandia un año. En algunos condados de Inglaterra, en Suecia, en Ucrania y en algunas zonas de los Pirineos el matrimonio está precedido por la experiencia sexual entre los cónyuges. Quintiliano Saldaña afirma que en los suburbios de las grandes ciudades españolas, como en los campos de Andalucía y Galicia, la posesión precede al título y, a menudo, la maternidad abre el camino del matrimonio. Junto con Saldaña, no pocos juristas y escritores patrocinan los “matrimonios de prueba o noviciados”, entre ellos Havelock Ellis, Baler, la alemana Buchow, el americano Dupont Ridgeley, los vieneses Rodolfo Urbanstchitsch y R. H. Brigg. Este último preparó, hace algunos años, un proyecto de ley implantando el matrimonio de prueba en Austria. “Las sociedades —dice Ellis— en consonancia con el progreso de la educación sexual deben reconocer los matrimonios de noviciado. Es tiempo ya de que las instituciones establecidas perfeccionen sus normas. La experiencia es tan necesaria para llegar al matrimonio como para adquirir cualquier profesión. Un período de prueba es tan útil para el matrimonio como para la vida ascética.

El matrimonio de noviciado o cualquier otra institución similar debe ser favorecida o respaldada por la aprobación pública”.

El hogar indígena reposa sobre la base sólida del “sirvinacuy”, institución que responde a las modalidades originales de la psicología aborigen y que cumple importante misión social, asegurando previamente los fundamentos económicos del matrimonio, impidiendo las uniones permanentes entre los tarados físicos o mentales y recibiendo el apoyo moral de las colectividades que lo practican.

Consagrado por las costumbres de muchos siglos y de innumerables generaciones; sobreviviendo a todos los cataclismos de la historia; venciendo, a través de las distintas épocas, a las prohibiciones de virreyes y arzobispos, corregidores y gobernadores, el “sirvinacuy” se mantiene como uno de los símbolos invictos de la raza aborigen. Es que la institución se identifica con la raza. Abolir al “sirvinacuy” equivaldría a abolir al indio, es decir, a cuarenta millones de hombres que viven en las cordilleras andinas. Por eso es que, seguramente, algunos juristas opinan, antes bien, por la conveniencia de dar a esa institución carta de ciudadanía jurídica, incorporándola a la estructura del Código Civil Peruano.

Si la Ley es la expresión de la costumbre y debe basarse en ella para ser eficaz, pocas instituciones tienen como el “sirvinacuy”, perfectamente acreditado su derecho, rubricado por los siglos, para convertirse en ley.